



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"2020. Año del General Manuel Belgrano"

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2020

RES. CM N° 196/2020

VISTO:

La Actuación N° A-01-00015542-6/2020, el Dictamen de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica N° 33/2020, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la actuación referida en el Visto, se impulsó la producción de un material audiovisual conmemorativo con motivo de cumplirse en el mes de octubre el vigésimo aniversario del fuero Contencioso Administrativo y Tributario y de las Relaciones del Consumo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que entre otras consideraciones, se puso de resalto la trascendencia que ha importado la constitución de ese fuero para el afianzamiento de una jurisprudencia propia que da operatividad a los derechos económicos, sociales y culturales.

Que por conducto del material audiovisual se procura repasar ese momento institucional tan importante que fue la primera constitución del fuero Contencioso Administrativo y Tributario y sus sucesivas ampliaciones y modificaciones en su integración, al igual que el número de causas que tramitan en la actualidad por ante ese fuero.

Que con su realización se pretende recordar los diferentes momentos recorridos desde su constitución hasta la actualidad, donde se reflejará la continuidad de la labor de los integrantes del fuero, inclusive en tiempos de Pandemia.

Que esta actividad invita al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a guiar acciones en aras de acompañar los desafíos que se le presenten en el futuro.

Que la producción de ese material audiovisual y su posterior difusión, constituye una forma de acercar el Poder Judicial local a la ciudadanía y dar a conocer la labor y el rol del fuero Contencioso Administrativo y Tributario y de Relaciones del Consumo. De esta manera, el material integrará un refuerzo más a las políticas de acceso a la justicia que lleva adelante este Consejo, permitiéndose su difusión en las redes y canales comunicacionales institucionales, como así también en instituciones educativas.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
“2020. Año del General Manuel Belgrano”

Que en virtud de las previsiones dispuestas en la Resolución CM N°1/2018 y en el contexto de emergencia económica dispuesta en la Ley N° 6301, que imponen la necesidad de readecuación económica bajo los principios de razonabilidad, austeridad y eficiencia, y teniendo en cuenta las potencialidades del mundo audiovisual referidas a la practicidad de su reproducción, resulta aconsejable que la realización del material audiovisual se efectúe por las áreas respectivas de nuestro organismo.

Que conforme lo establece la ley 31, en su artículo 51, la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica es competente para “intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional” y “diseñar e implementar herramientas e instrumentos de planificación estratégica para la prestación del servicio de Justicia de la Ciudad y el Consejo de la Magistratura”.

Que ello así, la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, mediante Dictamen CFlyPE N° 33/2020 propuso aprobar la realización de un material audiovisual conmemorativo correspondiente a los veinte años de la puesta en funcionamiento del fuero Contencioso Administrativo y Tributario y de las Relaciones del Consumo del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y encomendar su realización a la Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales, Dra. Gisela Candarle, y a la Oficina de Audiovisuales; y su coordinación a la Vicepresidenta Segunda del Consejo de la Magistratura, Dra. Fabiana Schafrik.

Que este Plenario comparte los criterios esgrimidos por la comisión interviniente, dejándose constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad, la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1°: Aprobar la realización de un material audiovisual conmemorativo correspondiente a los veinte años de la puesta en funcionamiento del fuero Contencioso Administrativo y Tributario y de las Relaciones del Consumo del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
“2020. Año del General Manuel Belgrano”

Artículo 2º: Encomendar la realización del material audiovisual aprobado en el artículo 1º de la presente resolución a la Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales, Dra. Gisela Candarle y a la Oficina de Audiovisuales, y su coordinación a la Vicepresidenta Segunda del Consejo de la Magistratura, Dra. Fabiana Schafrik.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese a la Vicepresidencia Segunda y a la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CM N° 196/2020



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

